DICTAMEN DOC N° 155 /22

VISTO, EL Exp ° 32.234 correspondiente al Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria, por la cual solicitan la inclusión del llamado ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS"***.

ANTECEDENTES:

1. EL Exp ° 32.234 correspondiente al Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria
2. Análisis de Precio de Complemento de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 02/06/2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS"***, *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 02 de junio del 2022.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro el promedio de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP

Para el Ítem N° 1 Y 2 no se tiene fuente en el 1° parámetro y dos fuente en el 2° parámetro para el desarrollo del análisis del precio referencial de complemento , para el primer parámetro se solicitaron presupuestos a empresas no teniendo respuestas de las mismas , solicitado por vía correo electrónico, para el 2° parámetro se utiliza precio extraído del histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) con especificaciones técnicas similares a lo solicitado, por tal motivo se realiza el promedio del precio del 2° parámetros para el análisis del precio referencial de complemento .
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios tomándose como precio referencial el Precio Único del 1° parámetro.

Lic. Jorge Molinas
Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DICTAMEN DOC N° 155 /22

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 02 días del mes de junio del año 2022

Lic. Jorge M... - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción ,02 de junio de 2.020

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE COMPLEMENTO

Conforme a la Resolución DNCP N º 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ***SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS***"

RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

		2° PARAMETRO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	ID N° 393.491	ID N° 371.885	PRECIO PROMEDIO
1	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	5.812.736	6.499.890	6.156.313
2	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	6.545.238	7.188.598	6.866.918

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro el promedio de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP

Para el Ítem N° 1 Y 2 no se tiene fuente en el 1° parámetro y dos fuente en el 2° parámetro para el desarrollo del análisis del precio referencial de complemento , para el primer parámetro se solicitaron presupuestos a empresas no teniendo respuestas de las mismas , solicitado por vía correo electrónico, para el 2° parámetro se utiliza precio extraído del histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) con especificaciones técnicas similares a lo solicitado, por tal motivo se realiza el promedio del precio del 2° parámetros para el análisis del precio referencial de complemento .
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios tomándose como precio referencial el Precio Único del 2° parámetro.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

DESARROLLO

- **1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa:** Para este parámetro se solicita presupuestos vía correo electrónico en fecha 25/05/2022 a las empresas VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA, GREEN S.A SECURITY, ANDROMEDA SECURITY SRL, al término del plazo para la recepción de presupuestos, no se obtuvo respuesta de ningunas de las empresas mencionadas, se adjunta captura de pantalla el siguiente presupuesto.

SOLICITUD DE COTIZACION
1 mensaje
De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
25 de Mayo de 2022 09:48
Para: "andromedasecuritysa" <andromedasecuritysa@hotmail.es>
COTIZACION . - 2.xlsx (12,7 KB) Descargar | Eliminar
andromedasecuritysa
andromedasecuritysa@hotmail.es
Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar cotización ... precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente
Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección ... walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.
Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.
Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

SOLICITUD DE COTIZACION
1 mensaje
De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
25 de Mayo de 2022 09:54
Para: "hvenialbo" <hvenialbo@gmail.com>
COTIZACION . - 2.xlsx (12,7 KB) Descarga
hvenialbo
hvenialbo@gmail.com
Nos dirigimos a Usted, a fin de solicita ... estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente
Dicha respuesta deberá ser remitida a ... PBS, al correo walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.
Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.
Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

SOLICITUD D COTIZACION
1 mensaje
De: "Walter German Aquino Falcon" <walter.aquino@mspbs.gov.py>
25 de Mayo de 2022 09:50
Para: "info" <info@greensecurity.com.py>
COTIZACION . - 2.xlsx (12,7 KB) Descargar |
info
info@greensecurity.com.py
Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar ... estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente
Dicha respuesta deberá ser remitida a la ... S, al correo walter.aquino@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.
Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.
Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece ID con precios adjudicados en llamados anteriores, el cual se toma en cuenta como fuente de referencia por poseer las especificaciones técnicas similar a lo requerido por la dependencia solicitante:

		2° PARAMETRO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ID N° 393.491	ID N° 371.885
1	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	5.812.736	6.499.890
2	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	6.545.238	7.188.598

OBS: Para el ID N° 393.491 el precio utilizado es la resultante de la división del precio adjudicado entre la cantidad de 9 guardias.

CONTRATO N° 108/2020.-
LPN N° 103/2019 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL -ID N° 371.885.-
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA TAPITI S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Francisco Javier Duarte** , con **Cédula de Identidad N° 1.918.880, Director General del Hospital General de Luque**, designado por **Resolución DG. RR.HH. N° 08**, de fecha 20 de Agosto de 2 018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 67 de fecha 26 de Febrero de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TAPITI S.R.L. RUC N° 80026043-0**, domiciliada en la Avda. Rosario esq. Valeria Bogarin N° 1384, ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Vidal Machado Orihuela**, con Cédula de Identidad N° 1.447.556, en su carácter de Representante Legal según Poder Especial Escritura N° 4, Otorgado por la Escribana Maria Ines de la Paz Mendoza Garcia, con Reg. N° 1154, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 103/2019 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Contratos y garantías (D.O.C.) — **ORIGINAL 01**

Lote	Item	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL AREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES, PICANA ELÉCTRICA Y CACHIPORRA. LA EMPRESA CONTRATISTA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: CANTIDAD DE PERSONAL: TURNO DIURNO: SE REQUIERE DE 10 (DIEZ) EN LOS SECTORES DEL HOSPITAL. HORARIO: LUNES A DOMINGO INCLUYE FERIADOS DE 06:00 A 18:00 HORAS. PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	Mes	Evento	24	64.936.900	1.559.873.600
1	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL AREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES, PICANA ELÉCTRICA Y CACHIPORRA. LA EMPRESA CONTRATISTA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: CANTIDAD DE PERSONAL: TURNO NOCTURNO: SE REQUIERE DE 10 (DIEZ) EN LOS SECTORES DEL HOSPITAL. LUNES A DOMINGO INCLUYE FERIADOS DE 18:00 A 06:00 HORAS. PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	Mes	Evento	24	71.885.950	1.725.263.520
								3.285.237.120

TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 26 /2021

LPN SBE Nº 11/2021 – ID Nº 393.491

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERÉNDUM"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC N° **80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A** , con RUC **N° 80027582-9**, domiciliada en la casa de la Avenida Mariscal López N° 4.631 esq. Nicanor Torales, de la Cuidad de Asunción, Teléfono N° (021) 624 124/5, representada para este acto por la Señora **Gladys Matilde Martínez Cáceres** en calidad de **Representante Legal** de la firma, con Cedula de Identidad Nº 2.199.617, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central Edificio Ayfra, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs incluyendo los demás días: lunes a domingos y feriados cantidad 9 personas.	MES	EVENTO	12	52.314.626	627.775 512
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central del Edificio Ayfra, turno nocturno de 18.00hs a 06.00hs de lunes a domingos y feriados cantidad 3 (tres)	MES	EVENTO	12	19.635.716	235.628.592
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el local de la Av. Artigas, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs. Días de lunes a domingo y feriados cantidad de personas dos (2)	MES	EVENTO	12	11 423 104	137.077 248
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el local de la Av. Artigas, turno nocturno [illegible] 06.00hs Días de lunes a domingo y feriados. Cantidad [illegible] dos (2) personas	MES	EVENTO	12	12.933.224	155 198 688
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado Luque, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de Personas 3 (tres)	MES	EVENTO	12	17.177.000	206.124 000

6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la estación de monitoreo de Isla Bogado Luque, turno nocturno de 18.00 a 06.00hs. Días Lunes a domingos y feriados. Cantidad de Personas 3 (tres)	MES	EVENTO	12	19.454.324	233 451 888
7	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Ciudad del Este, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de Personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	5.762.006	69.144.072
8	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Ciudad del Este, turno nocturno de 18.00hs a 06.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.699.999	80 399 988
9	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Encarnación, turno diurno de 06.00hs a 18.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.050.000	72.600 000
10	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la regional de Encarnación, turno nocturno de 18.00hs a 06.00hs. Días de lunes a domingos y feriados. Cantidad de personal 1 (uno)	MES	EVENTO	12	6.800.000	81.600.000
					PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)		1.898.999.988

El monto total del presente contrato ascienda a la suma de Gs. 1.898.999.988 (guaranies mil

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.O. - D.G.A.F.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación